INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5633194 del 06 de diciembre de 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Juan Carlos Ruge Osorio Subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas y Andrea Angelina Cuastuza Hernández representante Legal de INGEACOL INGENIERIA Y AUTOMATIZACIÓN DE COLOMBIA S.A.S , cuyo objeto es: *" Contratar el mantenimiento de maquinaria y equipo el desarrollo del proyecto SENNOVA SGPS 10434 del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas, según relación detallada en la ficha técnica."* me permito presentar informe a fin de solicitar una tercer prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Automatización Industrial
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Christian Zetty Arenas
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Fernando Londoño Zapata
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5633194
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar el mantenimiento de maquinaria y equipo el desarrollo del proyecto SENNOVA SGPS 10434 del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas, según relación detallada en la ficha técnica.
VALOR:	$ 55.606.306
CONTRATISTA:	INGEACOL INGENIERIA Y AUTOMATIZACIÓN DE COLOMBIA S.A.S
NIT:	900.483.204-2
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Manizales, Caldas
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06 de diciembre de 2023

FECHA DE INICIO:	13 de diciembre de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Diez (10) días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 55.606.306)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 55.606.306)
PRÓRROGA No 1:	Cuarenta y cinco (45) días calendario. Desde el día veintitrés (23) de diciembre de 2023 hasta el cinco (05) de febrero de 2024.
PRÓRROGA No 2:	Quince (15) días calendario. Desde el día seis (06) de febrero de 2024 hasta el veinte (20) de febrero de 2024.
ADICIÓN No. 1:	No Aplica
SUSPENSIÓN No. 1:	No Aplica
FORMA DE PAGO:	Se realizará un (01) único pago, teniendo en cuenta lo siguiente: El SENA pagará al contratista mediante PAGO TOTAL, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes, elementos o productos recibidos por parte de la supervisión. Para la realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007// Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde

	aquella en que se haya aportado el último de los documentos.// Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC. Recuerden que se debe cargar la factura e informes solicitados, con los correspondientes soportes en la plataforma SECOP II.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros
No. PÓLIZA	100067832
CERTIFICADO	10282498 - 10284795
FECHA EXPEDICIÓN	12 de diciembre de 2023
FECHA APROBACIÓN	13 de diciembre de 2023
FECHA EXPEDICIÓN PÓLIZA PRÓRROGA	26 de diciembre de 2023
FECHA APROBACIÓN PÓLIZA PRÓRROGA	27 de diciembre de 2023
FECHA EXPEDICIÓN PÓLIZA SEGUNDA PRÓRROGA	09 de febrero de 2024

FECHA APROBACIÓN PÓLIZA SEGUNDA PRÓRROGA	12 de febrero de 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/12/2023	20/06/2024	$ 5.560.630,60
Calidad del servicio	06/12/2023	20/02/2025	$ 5.560.630,60
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	06/12/2023	20/02/2025	$ 5.560.630,60

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que INGEACOL INGENIERIA Y AUTOMATIZACIÓN DE COLOMBIA S.A.S, con Nit. 900.483.204-2 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el contrato y la tipología es de prestación de servicios (mantenimiento) aún no se ha realizado la totalidad del mismo.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Christian Zetty Arenas con comunicación/mediante SECOP II de fecha, desde el 13 de diciembre de 2023 hasta el 22 de diciembre de 2023 y de acuerdo con el cambio de supervisión debido al periodo de disfrute de las vacaciones del funcionario, fue designado Gelmer Restrepo Hernandez hasta que el instructor regrese del disfrute de sus vacaciones, siendo la fecha de reingreso del instructor el 15 de enero de 2024 y continuando con la supervisión del contrato hasta el 20 de febrero de 2024.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***			
CONCEPTO	***VALOR***	***FECHA DE CORTE***	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Valor inicial (1)	$ 55.606.306				
Vr. Adiciones (2)					
Valor Total (1) + (2)	$ 55.606.306				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0				
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0				
Vr. Total, ejecutado	0				

(3) + (4)					
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 55.606.306				
		Vr. Pagado a la fecha (3)			0

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	60%
Financiera	0%

Nota: Por ser un contrato de prestación de servicios, aún se encuentra en ejecución por tal motivo el estado físico del mismo es del 60 % y financiero está en 0%. Se realiza mediante única entrega.

III. PRÓRROGA 03 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5633194 DE 2023.

Exponer de forma detallada la justificación para realizar la prórroga que se solicita:

Teniendo en cuenta que el contrato No. CO1.PCCNTR.5633194 DE 2023 cuyo objeto es: “Contratar el mantenimiento de maquinaria y equipo el desarrollo del proyecto SENNOVA SGPS 10434 del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas, según relación detallada en la ficha técnica.” Se pactó inicialmente hasta el 14/12/2023, se prorrogó por primera vez hasta el 05/02/2024 y se realizó una segunda prórroga hasta el 20/02/2024 el contratista INGEACOL INGENIERIA Y AUTOMATIZACIÓN DE COLOMBIA S.A.S a través de su representante legal Andrea Angelina Cuastuza Hernández mediante comunicación por correo electrónico del 15 de febrero de 2024 solicita al supervisor de contrato Christian Zetty Arenas realizar una tercera prórroga por treinta (30) días calendario, argumentando

lo siguiente:"… De la manera más atenta me dirijo a ustedes para solicitarles amablemente una prórroga adicional por 30 días, debido al siguiente inconveniente que describiré a continuación: En el día de ayer el equipo técnico de Ingeacol, se dirige al Sena Regional caldas con el fin de culminar los mantenimientos pautados, pero resulta que hay dos ítem que requirieron de 2 piezas que se importaron hace unos días , pero según la información del proveedor , el contenedor presenta demoras en la naviera y está sujeto a revisión por La Dian para Nacionalización, se estima que en 15 días este en nuestras instalaciones, pero se solicitará por más tiempo para evitar cualquier contratiempo de última hora, se

7	73152100	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Compra e insalacion de cuarto eje rotativo #3- # 4 Con placa de inventario (92193150) - (92193148) 2 (MAQUINAS) Motor nema 34 hibrido o bucle cerrado DE 8.5NM + driver hb860s + fuente 400w Portabrocas: Portabrocas de 130MM de 4 mordazas Altura central: 92mm Altura total: 150mm Orificio de montaje: 80mm, Tornillo M8 Gusano reductor Relación reductora de velocidad: 20:1 (sistema mecánico sin poleas) Peso: 15KG 
8	73152100	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Repotenciación de ROUTER CNC Con placas de inventario (92191010319) (92191010320) (92191010321) (3 maquinas) Cambio de cableado de motores de paso por cable apantallado de 4 filamentos (suministrar 12 metros por maquina) Adición de fuente de poder 24 v 10A , adición de un driver dm556-d por maquina Reemplazo de sistema de control Mach3 por CONTROLADOR CNC RZNC 0501 DSP Adición de conectores rápidos macho y hembra (conectores de aviación) independizar el control de la estructura de la maquina para traslados Adición de sistema de ventilación en cajón de control Adicion de caja de controlplastica 40*40*20cm 

relacionan los ítem:

Ese mismo día, en una reunión el Ingeniero Manuel Chamorro Ingeniero de proyectos de la empresa Ingeacol y los ingenieros Christian Zetty y Fernando Londoño de parte del Sena Regional Caldas, revisaron el tema de los equipos faltantes y se llegó a la conclusión que se puede conceder un tiempo de prórroga.

De parte de la empresa Ingeacol SAS solicita este tiempo por demoras de la nacionalización, pero se tiene proyectado entregarlo en menos tiempo. El tubo laser que estaba en esa importación para el mantenimiento de la máquina de corte laser, se adquirió por medio de una empresa nacional, con el fin de entregar la mayor parte de los ítems de contrato.

El supervisor del contrato Christian Zetty Arenas, da visto bueno y recomienda realizar la prórroga del contrato a partir del veintiuno (21) de febrero de 2024 hasta el veintiuno (21) de marzo de 2024, argumentando lo siguiente: "… Buenas tardes subdirector, teniendo en cuenta la prórroga que se encuentra en adjunto y que de acuerdo con la reunión sostenida

el día de ayer, 14 de febrero no podría concluirse el contrato por la demora en la nacionalización de las piezas requeridas para cumplir a cabalidad con el mantenimiento de las máquinas. Por tal razón se acordó un ajuste del cronograma de labores tanto para el taller CAM como para el ambiente de CNC, con lo que se plantearon los tiempos de trabajo y la intervención en las máquinas de tal manera que no afectara el uso de los ambientes antes mencionados. Por lo anterior solicito amablemente su visto bueno para dar continuidad al proceso de estructuración de la prórroga solicitada y aprobada por mi parte como supervisor del contrato. Muchas gracias y quedo atento a sus comentarios…"

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita modificar el plazo de ejecución del contrato:

1. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	*Diez (10) días calendario*
	Desde el día trece (13) de diciembre de 2023 hasta el veintidós (22) de diciembre de 2023. Fecha establecida en Secop II.
2. PRORROGA No. 1:	*Cuarenta y cinco (45) días calendario.*
	Desde el veintitrés (23) de diciembre de 2023 hasta el cinco (05) de febrero de 2024.
3. PRORROGA No. 2:	*Quince (15) días calendario.*
	Desde el día seis (06) de febrero de 2024 hasta el veinte (20) de febrero de 2024.
4. PRORROGA No. 3:	*Treinta (30) días calendario.*
	Desde el día veintiuno (21) de febrero de 2024 hasta el veintiuno (21) de marzo de 2024.
6. PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	*Cien (100) días calendario.*
	Desde el día trece (13) de diciembre de 2023 hasta el veintiuno (21) de marzo de 2024. Fecha establecida en Secop II.

El anterior informe de ejecución se rinde a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

CHRISTIAN ZETTY ARENAS
Cargo: Instructor
Supervisor de contrato

Proyectó:
Nombre: Luisa Fernanda Noreña Flórez
Cargo: Profesional Apoyo Contratación, Centro de Automatización Industrial

Revisó:
Nombre: Natalia Restrepo Velásquez
Cargo: Abogada Contratación Centro de Automatización Industrial